

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Información de última hora

Índice AI: PRE 01/270/2009
10 de julio de 2009

Suecia: La extradición de un presunto genocida ruandés amenaza el derecho a un juicio justo

Amnistía Internacional pide al gobierno de Suecia que anule de inmediato su decisión de extraditar a Sylvere Ahorugeze a Ruanda, donde corre riesgo real de no ser sometido a un juicio justo.

En vez de extraditarlo, las autoridades suecas deben investigar las acusaciones formuladas contra él y, si hay indicios admisibles suficientes, procesarlo ante los tribunales suecos.

“Aunque las acusaciones contra Sylvere Ahorugeze son graves y debe realizarse una investigación criminal completa, hay indicios claros de que si fuera devuelto a Ruanda no se respetaría su derecho a un juicio justo”, ha manifestado Tawanda Hondora, director adjunto del Programa de Amnistía Internacional para África.

“Los horribles delitos cometidos en Ruanda durante el genocidio son tan graves que constituyen crímenes contra toda la humanidad. Suecia y las autoridades nacionales de otros países del mundo tienen la obligación de iniciar enjuiciamientos sobre estos delitos ante sus propios tribunales.”

El Tribunal Penal Internacional para Ruanda y las autoridades nacionales de Francia, Finlandia, Reino Unido y Suiza han decidido no trasladar causas a Ruanda por considerar que no está garantizado el derecho a un juicio justo. Tal decisión se basa en cuestiones como la falta de independencia del poder judicial ruandés, los obstáculos que encuentran los abogados defensores y la falta de un sistema efectivo de protección de testigos.

“Sólo debe extraditarse a personas acusadas si puede garantizarse que se respetarán sus derechos”, ha señalado Tawanda Hondora.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o por correo electrónico en press@amnesty.org. Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>.